

ACTOR: LETICIA MEZA FLORES.

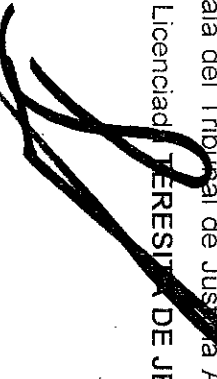
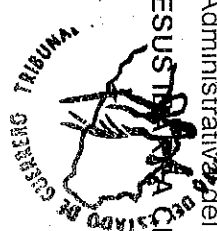
---Iguala de la Independencia, Guerrero; a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.-----
-- Por recibido el escrito del veintuno de junio del dos mil diecinueve, presentado en esta Sala Regional en su fecha, mediante el cual la Ciudadana **LETICIA MEZA FLORES**, actora en el expediente en que se actúa, **se desiste de su demanda** presentado en esta Sala Regional el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, promovido **en contra** de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala y Director de la misma, **solicitando** a su vez se le tenga por ratificando dicho desistimiento.- Al respecto **LA SALA ACUERDA**: Visto el escrito de mérito, agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

Ahora, **atendiéndose** a los **principios de legalidad, sencillez, celeridad, eficacia y buena fe**, que rigen en el presente procedimiento administrativo, previstos en el artículo 4, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado, **téngasele** a la promovente **LETICIA MEZA FLORES, por desistiéndose** en su perjuicio de su escrito de demanda presentado en esta Sala Regional el veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, **así como también por ratificado** su escrito en el que se contiene su voluntad de desistimiento de demanda.

En esas condiciones, **se deja sin efecto la audiencia de ley** en el presente procedimiento, fijada para las diez horas del día veinticinco de junio del dos mil diecinueve.

Díctese la resolución de sobreseimiento del juicio en atención a la causal prevista en el artículo 79 fracción I del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número **763.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado **SILVANO MENDIOLA PEREZ**, Magistrado de la Sala Regional Iguala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada **TERESITA DE JESUSTABA CHAVAJE**, que autoriza y da fe.-----

SECRETARÍA DE ACUERDOS
TERESITA DE JESUSTABA CHAVAJE
IGUALA, GRO.

X - - 2
X - - 2

--- Razón se listo a las catorce horas de su fecha.-----